



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 09 MAY 2016

VISTO:

El EXP-USL: 3207/16: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**. Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Prof. María Mercedes TAPIA (DNI N° 23.067.456) a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 18 de marzo de 2016, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Prof. María Mercedes TAPIA y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 14/04/16, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

**Por ello, en su sesión del día 14 de abril de 2016, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción a la aspirante Prof. **María Mercedes TAPIA** (DNI N° 23.067.456) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

[Handwritten signature]
Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL

[Handwritten signature]
Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **SEMINARIO TALLER: ESTRATEGIA DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 12 de mayo de 2016 y hasta el 26 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Esp. Irma PIANUCCI
Dr. Germán MONTEJANO
Prof. Yanina ABDELAHAD

SUPLENTE: Esp. Berta GARCÍA
MCs. Nora REYES
Lic. Paola ALLENDES

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 038 16

EAb


Dr. M. GUILLERMO LEBIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Buines
Decano
Fac. de Cs. Fís. Mat y Nat
UNSL